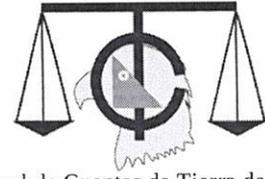




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

USHUAIA

30 JUN 2017

VISTO: la Nota N° 8526/17 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 140/2017 se dispuso la derivación del usufructo de la licencia por nacimiento a partir del día 02/07/2017 de la agente C.P. Noelia PESARESI al agente C.P. Maximiliano BEARZOTTI.

Que luego, por los motivos expuestos en la Nota citada en el visto, los mentados agentes solicitaron la suspensión de la derivación del usufructo de la licencia por nacimiento oportunamente dispuesta.

Que el suscripto resulta competente para el dictado de la presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15, inciso f) de la Ley provincial N° 50;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Suspender la derivación del usufructo de la Licencia por Nacimiento dispuesta por medio de la Resolución de Presidencia N° 140/2017, a partir del 2 de julio del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia certificada de la presente a los agentes C.P. Noelia PESARESI y C.P. Maximiliano BEARZOTTI y a la Dirección de Administración.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

219 /2017.

MJ

Julio del Val
C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE